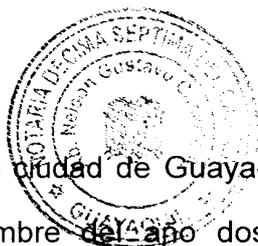


ESCRITURA

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA EUROTECNICA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

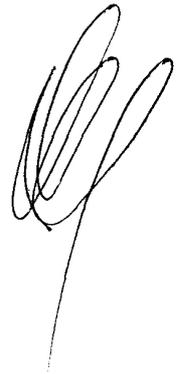


NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: El señor **PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI**, quien declara ser de nacionalidad italiana, entendido en el idioma español, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **EUROTECNICA S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día ocho de noviembre del año dos mil once, según consta del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de domicilio de compañía anónima y Reforma de sus Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI**, en calidad de Gerente General de la compañía **EUROTECNICA S.A.**, según

consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía EUROTECNICA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el siete de diciembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de diciembre del dos mil seis. b) La Junta General de Accionistas de la compañía EUROTECNICA S.A. en sesión celebrada el ocho de noviembre del dos mil once, resolvió: Cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía EUROTECNICA S.A. declaro: UNO.- Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena; y, DOS.- Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **CUARTA: Declaración Juramentada:** Declaro, bajo juramento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado Francisco René Aragundi, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil quinientos tres. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards.

Guayaquil, 20 de Agosto de 2007



Señor
Patrizio Pietro Ghidotti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **EUROTECNICA S.A.** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años.

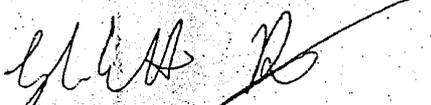
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde en otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía anónima **EUROTECNICA S.A.**, se constituyó el 07 de Diciembre del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado. Gustavo Cañarte Arboleda, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre del 2006 Resolución N°.06.G.IJ.0009031 Registro Mercantil Numero 25.234 .

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.
Atentamente,

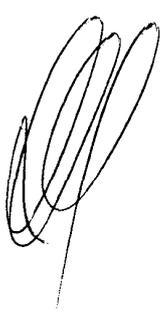

FATIMA DE LOURDES ARAGUNDI VILLEGAS
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Señor Patrizio Pietro Ghidotti, de nacionalidad Italiana, portador del Pasaporte No. D-651703 declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROTECNICA S.A.** , y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.-
Guayaquil, 20 de Agosto del 2007


PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI
GERENTE GENERAL


Nelson Guerrero
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROTECNICA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, a las diez horas, en el local de la compañía **EUROTECNICA S.A.**, ubicada en las calles Costanera No. 510 y Las Monjas (Ciudadela Urdesa), comparecen los accionistas de la compañía: **PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI**, propietario de 720 acciones de un dólar cada una; y, **FÁTIMA ARAGUNDI VILLEGAS**, propietaria de 80 acciones de un dólar cada una; representando la totalidad del capital social de la compañía, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CAMBIO DE DOMICILIO.

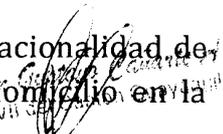
Preside la sesión, la señora Fátima Aragundi Villegas, Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el señor Patrizio Pietro Ghidotti, en calidad de Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Secretario Ad-hoc de la Junta, Patrizio Pietro Ghidotti, da lectura al primer punto del orden del día, esto es, el cambio de domicilio principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, Fátima Aragundi Villegas, quien manifiesta que el nuevo domicilio de la compañía será en la ciudad de Salinas, del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El Secretario-Gerente General, da lectura al siguiente punto, esto es, la reforma del estatuto social, quedando aprobado por unanimidad la reforma al artículo segundo del estatuto social de la compañía, la misma que en lo sucesivo dirá así:

“Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio: La nacionalidad de la sociedad que se constituye es ecuatoriana, y su domicilio en la





ciudad de Salinas, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, pero, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá abrir sucursales o agencias, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero”.-

Finalmente, se trata el último punto de orden del día, esto sobre la autorización al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del cambio de domicilio, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Presidenta ad-hoc de la junta da diez minutos de receso para redactar el acta, hecho lo cual ésta se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, da por terminada la Junta, concluyendo la sesión a las once horas. Para constancia, la suscriben todos los presentes.
f) **FÁTIMA ARAGUNDI VILLEGAS, Presidenta Ad-hoc de la Junta;** f) **PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI, Secretario-Gerente General.**

CERTIFICO Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, el que remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 8 de noviembre del 2011.



PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI
Secretario-Gerente General

Dr. Wilson G. Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992480516801

RAZON SOCIAL: EUROTECNICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/12/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CENTRALES DE HIDROELECTRICAS, EOLICAS Y FOTOVOLTAICAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES HIDROELECTRICAS, EOLICAS
Y FOTOVOLTAICAS

ACTIVIDADES DE REALIZACION DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS, EOLICOS Y FOTOVOLTAICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA SEGUNDA ETAPA
Número: SOLAR 2 Manzana: 103 Teléfono Trabajo: 042845581

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KOSALAS

Lugar de emisión:

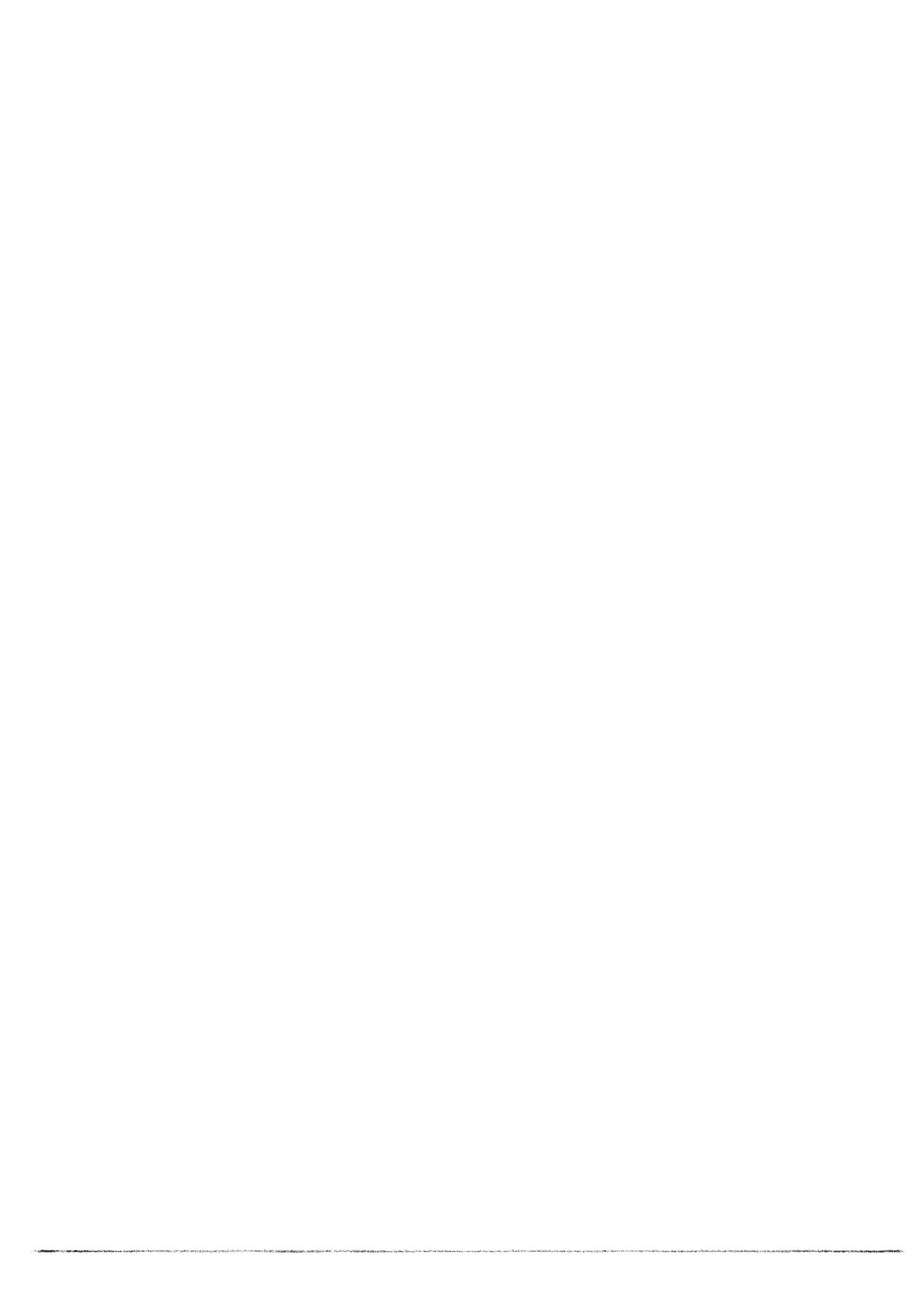
GUAYAS FRANCISCO DE
LORELLA ESTIBAN
(WTC) TINO CORNEJO

Fecha y hora: 29/03/2007 10:08:15

Katherine Cecilia Sales
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Large Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía EUROTECNICA S.A. y el Acta de Junta General de Accionistas de la misma.- Leída que fue la presente escritura, de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI

p. EUROTECNICA S.A.

R.U.C. 0992490616001

Pasaporte No. D 651703

Expedido en Italia, el 3 de junio del 2005

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

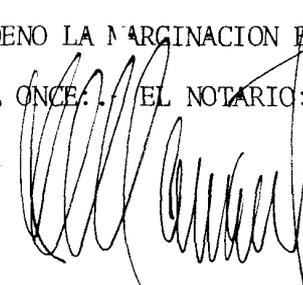
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DJC- UNO UNO CERO CERO CERO SEIS CUATRO CUATRO OCHO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, APROBO LA ESCRITURA QUE -- CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA:.- GUAYAQUIL DICIEMBRE DOS DEL DOS MIL ONCE:.- EL NOTARIO:



Juan Antonio Brando Alvarez
Notario Publico del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

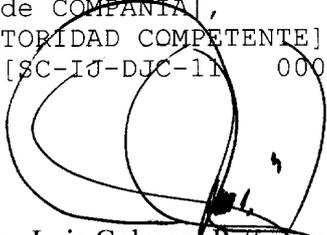
Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2011- 2760

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 459 a 467 con el número de inscripción 175 celebrado entre: ([EUROTECNICA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-11 0006448] de fecha [Quince de Noviembre de Dos Mil Once].




Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad .



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:74.813
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:16:05

Nº 111577

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Diciembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006448, dictada el 15 de noviembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas y la Reforma del estatuto de la compañía EUROTECNICA S.A., de fojas 203.327 a 203.341, Registro Mercantil número 21.835. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 74813



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$

REVISADO POR:

